MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N°22631 de fecha 15 de agosto de 1979, se aprobó la Ley Orgánica del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, motivada por el Decreto Supremo N°021-78-EM/OR del 05 de diciembre de 1978, que aprobó la propuesta de fusión del Instituto Científico y Tecnológico Minero – INCITEMI, con el Instituto de Geología Minería - INGEOMIN, y que mediante el Decreto Ley N°22390, se modificó el Decreto Ley N°21094, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, estableciendo que el Organismo resultante de la fusión, se denomine Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.

Que, el INGEMMET destaca como entidad clave en la sistematización, custodia y difusión de información geocientífica y minera, con funciones estratégicas como la investigación y actualización del inventario de recursos minerales, energéticos e hidrogeológicos en el país; desarrollo de estudios en geomorfología, glaciología, geología ambiental y evaluación de peligros geológicos; elaboración y mantenimiento de la Carta Geológica Nacional, base para el ordenamiento territorial; administración del Catastro Minero Nacional, y gestión del derecho de vigencia y concesiones mineras y la coordinación de información geocientífica para el fomento de inversión, protección ambiental y desarrollo sostenible.

Que, esta fecha es propicia para valorar la trascendencia del INGEMMET como institución especializada que contribuye al conocimiento científico, la seguridad frente a riesgos geológicos, al fortalecimiento del sector minero y al servicio al Estado, mediante información confiable que favorece el desarrollo responsable del país; en ese sentido, es oportuno que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al conmemorarse el 15 de agosto del presente año el 46° Aniversario de su creación.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un **cordial saludo y reconocimiento institucional** al **Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET**, al conmemorarse el 15 de agosto del presente año, su **46º aniversario de creación institucional** y destacar su contribución esencial al impulso científico-técnico y a la gestión sostenible de los recursos naturales del país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **presidente ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – Ingemmet, Luis Humberto Chirif Rivera,** y por su intermedio al personal técnico, científico y administrativo de su institución.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

Lima, agosto de 2025

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República